

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.-

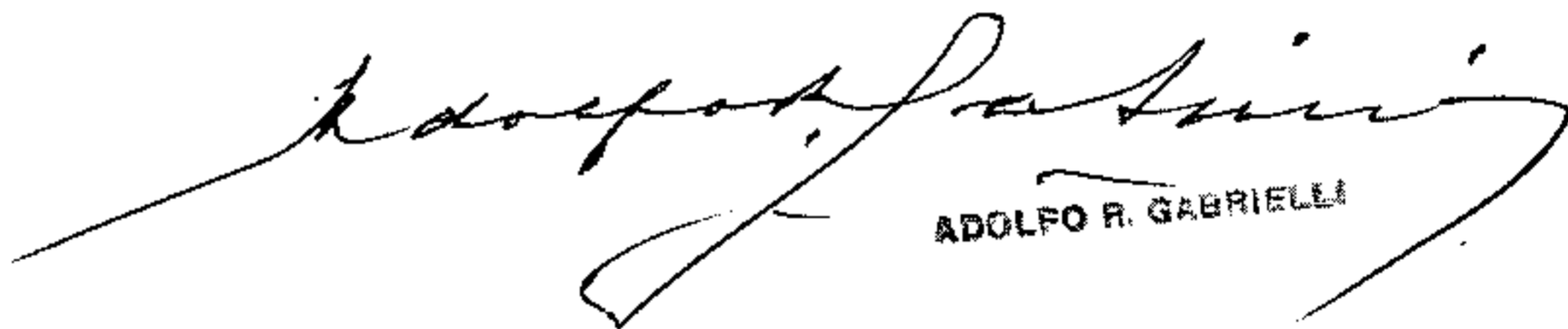
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 10 de febrero ppdo. y hasta el 8 de abril próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente", para el Juzgado Nacional de Primera Instancia / en lo Penal Económico Nº 3 de la Capital.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI